

ERCADO DE VALORES
ios

Pº. de la Castellana, 19
28046 Madrid

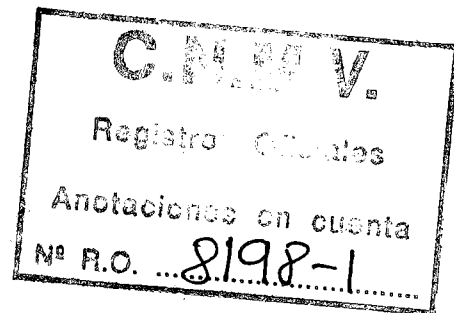
27 de julio de 2007

Asunto: BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos

Con relación a la constitución del Fondo BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos y a la emisión con cargo al mismo de bonos de titulización, a los efectos oportunos les adjuntamos los siguientes documentos relacionados con la citada operación

- Copia autorizada del Acta de Desembolso otorgada ante el Notario D. Roberto Parejo Gamir 27 de julio de 2007.

Atentamente.



8A2385327

04/2007



ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIO
D. Ramón de la Cruz, 33 - 1ª Izqda.
Tels.: 91 576 31 18 - 91 576 30 73
28001 MADRID

C.N.M.V.
Registros Oficiales
Anotaciones en cuenta
Nº R.O. 8198-1

ACTA DE MANIFESTACIONES A INSTANCIA DE "EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION". -----

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES.-----

En Madrid, a veintisiete de Julio de dos mil siete. -----

Ante mi, **ROBERTO PAREJO GAMIR**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

-----**COMPARECE:**-----

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad, separado judicialmente, Economista, con domicilio a estos efectos en Madrid,

-----**INTERVIENE:**-----

INTERVIENE: En nombre y representación de "EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN" (en adelante la "Sociedad Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca 120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de

conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993; y transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el



04/2007



8A2385326



número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. -----

Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. -----

Acredita su representación con copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, que exhibe de los poderes conferidos a su favor, como Director General de dicha Entidad, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de enero de 1.993, solemnizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, en fecha 11 de marzo de 1.993, con el número 783 de orden de su protocolo, y, de la ampliación de poderes, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de dicha entidad, en su reunión de fecha 28 de enero de 2.000, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Nota-

rio de Madrid, don Luis-Felipe Rivas Recio, el día 16 de febrero de 2.000, con el número quinientos sesenta y seis de su protocolo. De ambos apoderamientos, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el apoderado tiene facultades representativas suficientes para esta acta, por cuanto que está expresamente facultado para el acto o contrato objeto de la misma; aseverando el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus apoderamientos. -----

Además se halla autorizado por acuerdos adoptados por la **Comisión Delegada del Consejo de Administración**, de dicha Sociedad Gestora, en su reunión de fecha **15 de Junio de 2007**, cuya certificación se encuentra unida a la escritura de Constitución del Fondo denominado **"BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**, que mas adelante se menciona. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, interés legítimo para promover la presente **Acta de Desembolso**; y, en su virtud, -----

----- **MANIFIESTA:** -----



04/2007



8A2385325

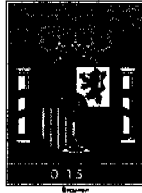


Que el día 23 de julio de 2007, la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos "BBVA RMBS 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), que se rige (i) en primer lugar, por la escritura pública de constitución del Fondo, cesión de Préstamos Hipotecarios mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo la "Escritura de Constitución"); otorgada ante mí, el día 23 de Julio de 2007, bajo el número 2.257 de orden de mi protocolo; y -----

(ii) en segundo lugar, por el régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de

Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero ("Ley 3/1994"), por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (en adelante, el "Real Decreto 1310/2005), por el Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad (en adelante, el "Reglamento CE N° 809/2004") y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento. -----

Que Europea de Titulización S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ostenta la admi-



8A2385324

04/2007



nistración y representación legal del Fondo en los términos previstos en la Ley 19/1992, en el Real Decreto 926/1998 y demás normativa aplicable, sin perjuicio de lo establecido en la propia Escritura, y de las actuaciones y compromisos de la Sociedad Gestora contenidos en la sección VI de la Escritura. -----

Que de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución, con cargo al Fondo se procedió a la emisión de Bonos de Titulización ("Emisión de Bonos"), por importe de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por treinta mil (30.000) Bonos representados mediante anotaciones en cuenta, agrupados en cinco Series de Bonos denominadas Serie A1, Serie A2, Serie A3, Serie B y Serie C. -----

Que el periodo de suscripción se inició a las 13:00 horas (hora CET) del día 24 de julio de 2007 y finalizó a las 14:00 horas (hora CET) del mismo día. -----

Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente, según interviene, -----

----- **DECLARA:** -----

1. Que los márgenes aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C son los siguientes: -----

- Serie A1: margen del + 0,16%.-----
- Serie A2: margen del + 0,20%.-----
- Serie A3: margen del + 0,22%.-----
- Serie B: margen del + 0,55%.-----
- Serie C: margen del + 0,85%.-----

2. Que la comisión de aseguramiento y colocación aplicable sobre el importe nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C son las siguientes: -----

- Serie A1: comisión del 0,00% (sin comisión).-----
- Serie A2: comisión del 0,00% (sin comisión).-----
- Serie A3: comisión del 0,03%.-----
- Serie B: comisión del 0,00% (sin comisión).-----



8A2385323

04/2007



• Serie C: comisión del 0,00% (sin comisión).-----

3. Que al cierre del referido período de suscripción la totalidad de los Bonos emitidos, es decir treinta mil (30.000), han sido suscritos y desembolsados. -----

El desembolso íntegro de los mencionados Bonos se efectuó el día 26 de julio de 2007. El importe a que asciende el desembolso de los Bonos es de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros, que corresponden a los treinta mil (30.000) Bonos suscritos y desembolsados por importe nominal de tres mil millones (3.000.000.000,00) de euros. Dicho importe ha quedado ingresado en la cuenta corriente número 0182-3009-50-0201501180 abierta a nombre del Fondo en BANCO BILBAO VIZACAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA"), según acredita el certificado del ingreso en la citada cuenta expedido por BBVA, que me entrega en este acto el señor compareciente, para que quede unido a esta matriz formando íntegramente parte de la misma a todos los efec-

tos legales, del que resulta el siguiente detalle: -----

- mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros que corresponden a los 12.000 Bonos de la Serie A1 suscritos y desembolsados por importe nominal de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros. -----

- quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros que corresponden a los 5.955 Bonos de la Serie A2 suscritos y desembolsados por importe nominal de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros. -----

- novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros que corresponden a los 9.600 Bonos de la Serie A3 suscritos y desembolsados por importe nominal de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) de euros. -----

- ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros que corresponden a los 1.560 Bonos de la Serie B suscritos y desembolsa-



04/2007



8A2385322



dos por importe nominal de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros. -----

- ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros que corresponden a los 885 Bonos de la Serie C suscritos y desembolsados por importe nominal de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros. -----

Manifiesta asimismo que de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C, según les corresponda, deben entregar en un plazo no superior a quince (15) días desde la Fecha de Desembolso, a los suscriptores de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B y C, representados mediante anotaciones en cuenta, un documento acreditativo de la suscripción por éstos de los Bonos adjudicados y del importe efectivo que hubieran desembolsado por dicha suscripción, salvo que los Bonos se hubieran inscrito con anterioridad en el registro

contable de Iberclear a nombre del propio suscriptor. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme a lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente, enterado, ratifica y aprueba la presente acta y, la firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto en la misma se contiene,



8A2385321

04/2007



y de que va extendida sobre siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8A, números 2386670, 2386671, 2386672, 2386673, 2386674, 2386675 y 2386676. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: R. Parejo G.- Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de -- aplicación del Arancel prevista en la Ley 8/89, idéntica a la que se estampa al pie de esta copia.-----

----- DOCUMENTO UNIDO -----

D^a. Ana Fernández Manrique, con DNI nº 812.151-K, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA"), con C.I.F. número A-48265169, y domicilio en Plaza San Nicolás nº 4, Bilbao, España, debidamente facultada al efecto.

CERTIFICA:

- Primero:** Que con fecha de ingreso y valor 26 de julio de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182 3009 50 0201501180 que BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 12.000 Bonos de la Serie A1 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de mil doscientos millones (1.200.000.000,00) de euros.
- Segundo:** Que con fecha de ingreso y valor 26 de julio de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182 3009 50 0201501180 que BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 5.955 Bonos de la Serie A2 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de quinientos noventa y cinco millones quinientos mil (595.500.000,00) euros.
- Tercero:** Que con fecha de ingreso y valor 26 de julio de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182 3009 50 0201501180 que BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, novecientos sesenta millones (960.000.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 9.600 Bonos de la Serie A3 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de novecientos sesenta millones (960.000.000,00) euros.

BBVA

04/2007




8A2385320



Cuarto: Que con fecha de ingreso y valor 26 de julio de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182 3009 50 0201501180 que BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 1.560 Bonos de la Serie B emitidos por el citado Fondo por importe nominal de ciento cincuenta y seis millones (156.000.000,00) de euros.

Quinto: Que con fecha de ingreso y valor 26 de julio de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0182 3009 50 0201501180 que BBVA RMBS 3 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BBVA, ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 885 Bonos de la Serie C emitidos por el citado Fondo por importe nominal de ochenta y ocho millones quinientos mil (88.500.000,00) euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Madrid a 26 de julio de 2007

ES COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de la Sociedad otorgante, la expido en ocho folios de papel notarial de la serie 8A, números 2385327 y los siete anteriores, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el mismo día de su otorgamiento.-DOY FE.-



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA